

# La Justicia provincial vuelve a la presencialidad total la semana próxima

11/08/2021

Desde el próximo martes 17 de agosto, todos los empleados, funcionarios y magistrados del Poder Judicial de Mendoza volverán a trabajar de manera presencial, a excepción de embarazadas, personas inmunodeprimidas y/o con insuficiencia cardíaca que así lo soliciten.

La medida es resultado de las decisiones tomadas por el Comité de Contingencias, una mesa de evaluación formada en contexto de pandemia de la que participaron los siete ministros de la Suprema Corte de Justicia; la Asociación de Funcionarios Judiciales; el gremio de Empleados Judiciales; la presidenta de la Asociación de Magistrados, Silvina Furlotti; el Procurador General, Alejandro Gullé; la Defensora General, Mariana Silvestri; y otros funcionarios de la Corte.

Uno de los factores más importantes que tuvo la Corte para tomar esta medida es el esquema de vacunación voluntaria que se dispuso desde el Poder Judicial para todo el personal y que actualmente tiene programada la aplicación de la segunda dosis.

Acerca de las personas que decidieron no vacunarse, los considerandos de la acordada que firmaron los Ministros de la Corte destacan: «Es menester señalar que tal decisión no es impedimento para su retorno a las actividades laborales, estando a su cargo desarrollar todas las acciones tendientes a evitar que su decisión produzca un perjuicio respecto del resto de los agentes».